



ANTAI amplía proceso de consulta para recomendaciones al Ejecutivo sobre reformas a Ley 6 de Transparencia y Ley 33 que crea ANTAI

Panamá 13 de mayo de 2020. La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, ANTAI, comunica a la ciudadanía la ampliación hasta el 31 de julio de 2020 del proceso de consultas para elaborar recomendaciones que tendrán como fin, reformar la ley 6 de 2002 y ley 33 de 2013, respectivamente.

Este proceso se había establecido de enero a mayo de este año; sin embargo, debido al estado de emergencia nacional decretado, dicho periodo se extenderá por dos meses adicionales, para que la ciudadanía pueda hacer sus aportes a través de las cuentas de correo electrónico ley6@antai.gob.pa y ley33@antai.gob.pa, donde recibimos sugerencias, comentarios o peticiones para iniciar la primera fase de elaboración de informe de consultas, que se entregará al Ejecutivo.

La Ley 6 de 2002, sobre la transparencia en la gestión pública tiene 18 años de vigencia, no obstante, sabemos que es de interés, que la misma debe adecuarse a los tiempos actuales, tomando en consideración las nuevas relaciones y los nuevos modelos de desarrollo de la gestión pública con motivo de la pandemia mundial.

Este proceso de consultas busca además el fortalecimiento institucional de la ANTAI y de sus funciones como ente rector y fiscalizador de los temas concernientes a transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y datos abiertos.